



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y ONCE.

y precio del trigo de ciento y quin-
ce a ciento veinte y dos fanegas —

El Sr. D. Ciro Garcia Dps: Se separa
de la anterior Resolucion —

Esta Ciudad acuerda, se cumpla
lo q tiene anteriormente. Venulto
acuerdo de q los fideles excoutores
velen que los corredores de aceite
en las ferias no compran otro
y si defen al traficante en liber-
tad de poderlo vender, dando dia-
riamente cuenta a los mismos
al q entrasen —

fienda de Viose una Instancia de Lorenzo
Comestibles. Pone en solicion a q se per-
mita abrir tienda para la ven-
ta de generos convertibles en la
Calle de mediana de esta pobla-
cion: Y entendido por esta Ciu-
dad acuerda: Concede a la sus-
dha el permiso y licencia que
pretende, arreglandose en la
venta de aquellos al precio
establecido por aranceles —
Viose en este Ayuntamiento
una Instancia de Andres Jimenez